

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>MANUAL</b>			
	<b>MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD</b> <b>PARTE I - CAPÍTULO 5</b> <b>FORMULARIOS, LISTAS DE VERIFICACIÓN,</b> <b>INFORMES Y CARTAS MODELO</b>			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 1 de 3

## INDICE

1. GENERAL .....	2
2. OBJETIVO .....	2
3. DEFINICIÓN DE TIPOS DE DOCUMENTOS Y SU EXPLICACIÓN .....	2

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>MANUAL</b>			
	<b>MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD</b> <b>PARTE I - CAPÍTULO 5</b> <b>FORMULARIOS, LISTAS DE VERIFICACIÓN,</b> <b>INFORMES Y CARTAS MODELO</b>			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 2 de 3

## 1. GENERAL

La UAEAC es una Entidad especializada, de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Esta Unidad Administrativa Especial es el resultado de la fusión del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil y el Fondo Aeronáutico Nacional, ordenada por el artículo 67 del decreto 2171 de 1992.

## 2. OBJETIVO

El objetivo de este capítulo es proporcionar información al Inspector de Seguridad Operacional acerca de los formularios, listas de verificación (LV), informes y cartas modelo que se utilizarán durante el proceso de certificación / Expedición de Certificado de Trabajo Aéreo: CTA y vigilancia continua, considerando la necesidad de cada uno de estos documentos y su contenido genérico. El detalle del contenido de las LV se indica en cada una de ellas.

## 3. DEFINICIÓN DE TIPOS DE DOCUMENTOS Y SU EXPLICACIÓN

3.1 Formularios. - Documento que contiene una serie de requisitos, preguntas, etc., que es necesario completar. El llenado de formularios es un proceso que requiere especial dedicación por parte del usuario, quien debe tener en cuenta que el documento sea comprensible, contenga la información solicitada y un orden lógico.

3.1.1 La forma y contenido de los formularios se indican en el Apéndice A del manual del inspector de aeronavegabilidad.

3.1.2 En este apéndice se detallan los siguientes aspectos:

- a) referencia;
- b) objetivo;
- c) instrucciones para el llenado; y
- d) formulario

3.2 Listas de verificación (LV). - Estas constituyen un instrumento de ayuda que utiliza el Inspector de Seguridad Operacional para evaluar a un(a):

- a) explotador;
- b) organización de mantenimiento en proceso de certificación / CTA;
- c) organización de mantenimiento aprobada; o
- d) actividad particular de certificación / CTA /vigilancia.

3.2.1 La forma y contenido de las listas de verificación se encuentran indicadas en el Apéndice B del MIA.

3.2.2 En el apéndice B se detallan los siguientes aspectos de las LV:

- a) Introducción;
- b) procedimientos; e
- c) instrucciones para el llenado de la lista de verificación.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>MANUAL</b>			
	<b>MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD</b> <b>PARTE I - CAPÍTULO 5</b> <b>FORMULARIOS, LISTAS DE VERIFICACIÓN,</b> <b>INFORMES Y CARTAS MODELO</b>			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: <b>3 de 3</b>

3.2.3 En este manual, se incorporan las listas de verificación que son un nuevo concepto que permite evaluar el nivel de riesgo de cumplimiento reglamentario de cada proveedor de servicio, en base a los resultados de auditorías e inspecciones. Esto se explica detalladamente en la Parte I Capítulo 10 Programa de vigilancia basado en riesgos y, específicamente, en su Apéndice A. En cada lista de verificación, donde se han incorporado estos cambios, se explica más en detalle la metodología a seguir. El resultado final en cada lista de verificación será el Indicador de Riesgo asociado al cumplimiento reglamentario.

3.3. Informes. - Se establece en el MIA, que corresponden al resultado de un proceso de certificación utilizando el formato “AYUDA AL TRABAJO E INFORME FASE A FASE DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE UNA OMA RAC 145 GCEP-1.0-12-181”, documento mediante el cual el inspector de Aeronavegabilidad y el auditor del proceso informan acerca de los aspectos generales y el detalle del proceso de evaluación durante la ejecución de la inspección de certificación de una OM, en especial en lo relativo a las no-conformidades detectadas y los plazos para su solución.

3.4. Documentos modelo. - Escrito que tiene por objetivo comunicar, por parte del SRVSOP o la U.A.E.A.C al solicitante, aspectos relacionados al proceso al cual está aplicando.